

OrgullosaMENTE
Unicaucan@



Universidad
del Cauca



Manual



Proceso de
Admisión Especial

Programas de Pregrado

Segundo periodo académico 2026

Apreciado(a) aspirante, nos emociona darte la bienvenida: ¡gracias por elegirnos para recorrer una de las mejores etapas de la vida!

En este documento, encontrarás información importante que te permitirá conocer cada uno de los pasos del proceso de admisión (compuesto por inscripción, admisión y matrícula). Te recomendamos, para que surtas con éxito todo el trámite de inscripción, leer con detenimiento y en su totalidad este manual.

Recuerda que los méritos académicos y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Universidad, son los que posibilitan el ingreso a nuestra institución. Si alguien te ofrece algún privilegio o forma distinta para ingresar a la Alma Mater caucana, por favor presenta la denuncia ante nuestra Rectoría o en la Vicerrectoría Académica.

Esperamos verte pronto por nuestras aulas y pasillos. Aquí, en nuestra casa, soñamos con que seas Unicaucano(a).

UNICAUCA
#PatrimonioDeTodos

Tabla de contenido

FECHAS Y RECOMENDACIONES IMPORTANTES	3
1. ETAPA DE INSCRIPCIÓN	4
Si es la primera vez que realiza el proceso de inscripción	4
Si ya tienes creada una cuenta:	6
Si no tienes acceso al correo electrónico registrado:	6
1.1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN	7
1.2. DATOS ESENCIALES DE INSCRIPCIÓN	7
1.3. REGISTRO EN EL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN	10
1.4. SOLICITUD DE CAMBIO DE DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	11
1.5. SOLICITUD DESCUENTO ACUERDO 020 DE 2004.	12
1.6. PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	13
1.7. RECEPCIÓN DOCUMENTAL PARA ACREDITACIÓN DE MODALIDAD O CASO ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN:	14
Si vives en la ciudad de Popayán:	14
o en Santander de Quilichao:	14
Si vives en lugar diferente a Popayán y Santander de Quilichao:	14
1.8. PRUEBAS ADICIONALES PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE ARTES Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCALES:	15
2. ETAPA DE SELECCIÓN	16
2.1. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	16
2.2. PROCESO DE MATRÍCULA.	18
3. ETAPA DE MATRÍCULA FINANCIERA:	2
4. POLITICA DE GRATUIDAD	3
5. NORMATIVIDAD	5

FECHAS Y RECOMENDACIONES IMPORTANTES

Descripción	Fechas
Registro en la página web y pago de los derechos de inscripción	Entre el 28 de Julio y el 8 de Agosto de 2026
Solicitud aplicación de descuentos en los derechos de inscripción para docentes, Funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges; según lo regulado en el Acuerdo 020 de 2004.	Entre el 28 de Julio y el 5 de Agosto de 2026
Recepción virtual de documentos aspirantes inscritos bajo las modalidades: Casos Especiales, Andrés Bello, Transferencia y Normalistas y Bachilleres de los 13 municipios del norte del Departamento del Cauca.	11 de agosto de 2026
Pruebas adicionales para los programas de la Facultad de Artes y Facultad de Ciencia Humanas y Sociales	12 de agosto de 2026
Atención de inquietudes	13 de agosto de 2026
Publicación de resultados: Primera lista de admitidos	18 de agosto de 2026
Recepción virtual de documentos – requisitos de matrícula: admitidos primera lista y en lista de espera	19 y 20 de agosto de 2026
Pago de matrícula de admitidos en primera lista	Hasta el 20 de agosto de 2026
Publicación Segunda lista de admitidos (Lista de espera).	25 de agosto de 2026
Pago de matrícula de admitidos en segunda lista	Hasta el 26 de agosto de 2026
Matrícula Estudiantes de Primer Semestre Periodo 2026-2.	28 de agosto de 2026

1. ETAPA DE INSCRIPCIÓN

NOTA 1: La inscripción es el acto voluntario mediante el cual una persona manifiesta su interés por ingresar a uno de los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad. En ese sentido, si actualmente te encuentras matriculado(a) en uno de nuestros programas de pregrado, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil, solo podrás iniciar un nuevo programa cuando hayas aprobado el 60 % de los créditos correspondientes al plan de estudios del programa que cursas o si cuentas con una resolución de cancelación de matrícula. Esta disposición no aplica para los programas de extensión ni para los programas de educación permanente.

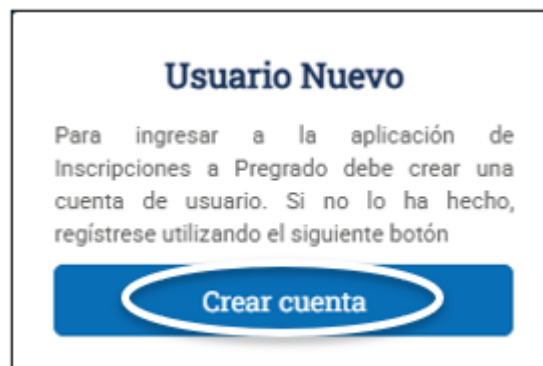
NOTA 2: Si realizaste tu inscripción en el proceso 2026 - 2 y quedaste en estado No Admitido(a), podrás volverte a inscribir a uno de nuestros programas de este periodo especial y como lo establece la Resolución Rectoral 0819 de 2026: **Solamente debes realizar la inscripción, generar el recibo, pero no deberás realizar pago adicional.**

NOTA 3: Si tu estado en la lista de admisión del proceso 2026-2 es **"Proceso no finalizado"**, no debes realizar una nueva inscripción. Solo deberás estar atento(a) a la publicación de la primera lista de admitidos, programada para el 18 de agosto de 2026.

La inscripción la debes realizar de manera virtual ingresando por tu cuenta en el [aplicativo de inscripción](#).

Si es la primera vez que realiza el proceso de inscripción

- Debes crear una cuenta ingresando correctamente los datos solicitados para su creación.



- Registra tu número de identificación, **tal como aparece en tu documento.**
-



División de Admisiones, Registro y Control Académico

Registro en el sistema

Por favor escriba su número de identificación *

Escriba aquí su número de identificación

Continuar

Cerrar ventana

Al continuar te abre un cuadro informativo que deberás aceptar sobre el **tratamiento de tus datos** personales.

Usuario Nuevo

Protección de datos personales

En el proceso de inscripción, admisión y matrícula, la Universidad del Cauca acoge y aplica los términos de manejo y protección de datos previstos en la Ley 1581 de 2012.

Al aceptar, usted autoriza de manera expresa e informada a la Universidad del Cauca para recoger, almacenar, utilizar, transmitir y en general dar tratamiento a sus datos personales para fines legítimos que interesan a la institución.

Al aceptar, usted acoge todos y cada uno de los requisitos previstos por la Universidad para la inscripción y admisión a un programa de la Universidad.

Aceptar

Regresar al inicio

- Deberás ingresar tu **cuenta de correo electrónico actual**, ya que será nuestro medio para manejar la comunicación del proceso.

Verificación de correo electrónico

Por favor, ingresa un correo electrónico válido. Enviaremos un código de verificación a esa dirección para continuar con el registro

Escriba aquí su correo electrónico *

Continuar

Cerrar ventana

- Te llegará al correo electrónico registrado, **un código que permitirá verificar la validez de tu cuenta**.

Formulario de Registro

Hemos enviado un código a su dirección de correo electrónico. Esto nos permitirá verificar su cuenta de usuario para poder continuar con el proceso de registro.

Por favor, escriba a continuación el código que fue enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: **dag*****@unicauca.edu.co**.

Código de verificación: *

Código de verificación

Verificar

¿Problemas con el envío del código? Verifique la bandeja de entrada de su correo electrónico así como también la bandeja de correo no deseado. Si aún así no encuentra nuestro correo, haga clic en el siguiente enlace para enviar de nuevo el código. [Reenviar código de verificación](#)

- Como siguiente paso deberás **registrar tus datos personales y crear tu contraseña de ingreso.**
-

Formulario de Registro

Código de verificación correcto! Muchas gracias por verificar su dirección de correo electrónico. A continuación puede iniciar el proceso de registro.

En el siguiente formulario usted realizará el registro en el Sistema de Inscripciones a Pregrado, una vez completado el proceso podrá iniciar sesión e inscribirse a los programas de pregrado de la Universidad del Cauca que están disponibles en el actual periodo académico.

Todos los campos marcados con (*) son obligatorios.

Información personal

Tipo de Identificación: *	Identificación:	Fecha de nacimiento: *	Correo electrónico: *
Seleccione una opción	25325159		dagudelo@unicauca.edu.co
Primer nombre: *	Segundo nombre:	Primer apellido: *	Segundo apellido:
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Cuenta de usuario

Escriba una contraseña *	Confirme su contraseña: *
Escriba una contraseña	Confirme su contraseña

Después de crear la cuenta, podrá iniciar sesión utilizando su número de identificación y la contraseña asignada en este paso.

Realizar registro

Regresar al inicio

Una vez realices el paso a paso anterior, habrás culminado tu proceso de creación de cuenta de inscripción y **podrás iniciar sesión para inscribirte en nuestra oferta académica de pregrado.**

Registro completo

¡Felicidades! Acaba de realizar el proceso de registro con éxito, puede continuar con el proceso de inscripción iniciando sesión.

Ingresar

Si ya tienes creada una cuenta:



Iniciar sesión

Identificación

.....

Ingresar

[¿Olvidó su contraseña?](#)

Debes ingresar tu identificación y la contraseña, el sistema de inscripciones hará una **verificación de información enviando un código al correo electrónico** que hayas asociado a la cuenta.

Si no recuerdas tu contraseña, dirígete a la opción [¿Olvidó su contraseña?](#), el sistema te indicará los pasos a seguir para la recuperación.

Si no tienes acceso al correo electrónico registrado:

Para continuar con el proceso de registro, debes leer y aceptar la información sobre el tratamiento de tus datos personales y lo establecido en las normas universitarias vigentes que contienen los **términos y condiciones del proceso de inscripción**.



1.1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Exámen ICFES Saber 11°

- Desde 2012-2 en adelante
- Puntaje mínimo de ingreso Popayan: 160 Guapi: 150

Título de bachiller

- Haber culminado el colegio
- Presentar diploma o acta de grado

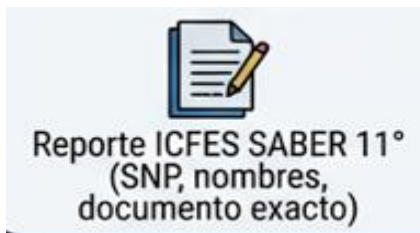
Registro en línea

- Inscripción en la plataforma web
- Aceptación de términos y veracidad

Pago de inscripción

- Valor Popayán: \$120.000
- Valor Guapi; \$ 96.000

1.2. DATOS ESENCIALES DE INSCRIPCIÓN



- Documento de **identificación** del aspirante
- En tipo de documento debes registrar **el mismo con el cual presentaste tu prueba de estado** (así ya tengas cédula, si tenías TI cuando presentaste tu examen, debes poner TI).
- Debes digitar el número de registro ICFES (**empieza por AC**)

Debes tener a la mano un **recibo reciente**, de tu **lugar de residencia familiar**, es decir del lugar donde viven tus padres o acudientes.

IMPORTANTE!!!: Asegúrate de que la dirección, número de contrato y estrato sean exactamente iguales o correspondan a los datos del recibo de energía de la residencia familiar.



- Registrar de forma veraz y correcta los datos solicitados en el aplicativo.
- Identificar y seleccionar el programa de tu interés y la modalidad de inscripción:

Inscripción Regular a Primer Semestre

Es la modalidad regular de inscripción, en la cual se clasifican todos aquellos o cumplen requisitos por alguna de las modalidades diferenciales o caso especial de admisión.

Nota: Si te inscribes de manera regular, el paso a seguir será esperar la publicación de la primera lista de admitidos.

Inscripción Como Caso Especial

La Universidad del Cauca cuenta con **6 casos especiales** de admisión, los cuales otorgan **un único cupo por programa de pregrado ofertado**, la selección se realiza con base en el puntaje ponderado de ICFES en estricto orden descendente, adjudicando el cupo al aspirante con el mayor puntaje. Si por alguna razón no puedes realizar la acreditación del caso especial, tu cupo quedará como **“inscripción regular a primer semestre”**.

Caso por el cual pueden aplicar los bachilleres de los colegios del Departamento del Cauca, quienes sean certificados como miembros activos de una de nuestras comunidades indígenas y sean avalados por parte de la Asamblea de cada Cabildo.

Indígena del
Cauca



División de Admisiones, Registro y Control Académico

Costa pacífica del Departamento del Cauca

Enfocada en los bachilleres de las Instituciones Educativas de los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay, para acreditar esta inscripción, deberán presentar los certificados de los tres (3) últimos años de colegio.

Por este caso especial, pueden inscribirse aquellos bachilleres que han sido víctimas del conflicto armado, cuyo hecho victimizante haya ocurrido en cualquier lugar del territorio nacional pero sean graduados de alguna de las Instituciones Educativas del Departamento del Cauca. El documento principal es el RUV – Registro Único de Víctimas.

Víctimas del Conflicto Armado en Colombia

Zona Marginada del Departamento del Cauca

Dirigido a los bachilleres de los colegios ubicados en municipios cuyas cabeceras municipales **NO** estén asentadas sobre la carretera panamericana. Como requisito debes presentar el certificado de los tres (3) últimos años de colegio.

Se refiere a los aspirantes que sean bachilleres de Instituciones Educativas de los Departamentos de: Guainía, Vaupés o Vichada, como requisito deben presentar los certificados de los tres (3) últimos años de colegio. **Nota:** El Departamento de Putumayo **no aplica**.

Departamentos sin Instituciones de Educación Superior

San Andrés y Providencia

Dispuesta para los aspirantes que se hayan graduado de un colegio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Presentar certificados de los tres (3) últimos años de colegio.

Son aquellos bachilleres que inician el ciclo complementario en una de las cinco **(5)** Instituciones Normalistas y a su vez ganan el cupo en la Universidad del Cauca para primer semestre. Esta modalidad se acredita con el certificado de **inicio** del ciclo complementario.

Normalistas semestre 1

Normalistas semestre 5

Son aquellos bachilleres normalistas que terminan el ciclo complementario en una de las cinco **(5)** Instituciones Normalistas e inician quinto semestre en el programa de pregrado que hayan elegido. Esta modalidad se acredita con el certificado de **terminación** del ciclo complementario.

Para efectos del convenio se consideran Escuelas Normales del departamento del Cauca las Siguietes: Escuela Normal Superior los Andes del municipio de la Vega, Normal Superior Santa Clara del municipio de Almaguer, Institución Educativa Escuela Normal Superior "Enrique Vallejo" de Tierradentro municipio de Páez – Belalcázar, Normal Superior La Inmaculada del municipio de Guapi y la Escuela Normal Superior de Popayán.

Programa creado por el Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual las Instituciones Educativas de algunos municipios preparan a sus estudiantes de grado 11 para la presentación de la prueba **PTIES**, con

la cual entran a concursar por cupos en algunos de nuestros programas de pregrado, siendo una admisión donde el ICFES es sólo un requisito para poderse inscribir.

Programa de
Tránsito
Inmediato a la
Educación

Otras
modalidades

Inscripción por transferencia a semestre superiores al primero: es la posibilidad que brinda la Universidad del Cauca para que las personas que se encuentran estudiando en otra institución de educación superior y quieran terminar sus estudios en nuestra Alma Máter, puedan hacerlo. Los requisitos para participar por Transferencia se encuentran establecidos en los Acuerdos [013 de 2018](#) y [086 de 2008](#), entre los que se indican:

Dirigida a quienes estudian en otra IES y quieren dar continuidad a sus estudios en nuestra Alma Máter.

1. Aprobación del 30% de los créditos del programa del que procede
2. Obtener un puntaje igual o superior al último admitido a primer semestre del programa al que se inscribió.



Universidad
del Cauca

- Diligenciar el formato: [PA-GA-4.2-FOR-7](#)

Requisitos de Inscripción a primer semestre de aspirantes con distinción Andrés Bello

1. Presentar resolución mediante la cual, el ICFES otorgó la Distinción Andrés Bello.
2. Aplica sólo para las categorías Nacional o Departamental.
3. El ingreso será por una sola vez y durante los dos (2) años siguientes al otorgamiento de la distinción.



Universidad
del Cauca

1.3. REGISTRO EN EL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN

Dirígete al enlace >><https://www.unicauca.edu.co/inscripciones/>>>

- Ten a la mano tu resultado de la prueba SABER 11°.
- Pon atención en el registro de apellidos, nombres, tu tipo y número de documento de identificación.
- Si es de tu interés, puedes registrar una segunda inscripción, siguiendo las mismas pautas arriba mencionadas. Deberás tener en cuenta que:
- Podrás inscribirte en dos programas de la oferta académica Pregrado – Popayán o en dos programas académicos ofrecidos por el Centro de Regionalización.
- Deberás asignar el orden de prioridades en que realizas la inscripción. Recuerda que en caso de ser admitido(a) a los dos programas inscritos, la Universidad te asignará cupo en el que seleccionaste como prioritario o lo que es lo mismo en la posición número uno (1).

- Si requieres puedes hacer el cambio de prioridad, opción que se activará hasta el día anterior al cierre de inscripciones y lo podrás hacer siempre que **no hayas realizado el pago**.
- Terminado el registro de tus datos, podrás googlear “[recibos de matrícula unicauca](#)” y encontrarás la opción de descargar el recibo o pagarlo en línea por nuestra plataforma establecida GOU.

Únicamente los aspirantes por modalidades o casos especiales deberán entregar los documentos exigidos para acreditar la condición especial dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.

1.4. SOLICITUD DESCUENTO ACUERDO 020 DE 2004.

Para la aplicación del descuento de inscripción envía correo a darcafinanciera@unicauca.edu.co,

- Indicar nombre completo e identificación tanto del aspirante como de la persona a través de la cual se obtiene el beneficio.
- Si el aspirante es el mismo beneficiario, debe darlo a conocer en la solicitud.
- Informar si el beneficiario es docente, funcionario o pensionado de la institución.
- Ten en cuenta que las fechas establecidas en el calendario de admisiones para hacer la solicitud de descuento es entre el **28 de julio y el 5 de agosto de 2026**, las peticiones que lleguen a través del correo electrónico se responderán por ese mismo medio enviando un nuevo recibo de pago con el descuento reflejado.

El descuento aplica para docentes, funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y cónyuges, según el Acuerdo 085 de 2008.

Para esta solicitud, debes realizar el siguiente trámite:

1. Acreditar el beneficio con anterioridad ante la División de Gestión del Talento Humano, entregando los documentos necesarios para quedar incluido en la base de datos.
2. Durante la entrega de documentos de matrícula informar a la División de Admisiones, el derecho que le asiste.

Si no realizas lo anterior, no se aplicará el beneficio.

1.5. PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Para finalizar el proceso de inscripción, el aspirante deberá pagar los derechos de inscripción por cada programa registrado, dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.

Recuerda!!! Si realizaste tu inscripción en el proceso 2026 - 2 y quedaste en estado No Admitido(a), podrás volverte a inscribir a uno de nuestros programas de este periodo especial y como lo establece la Resolución



**División de
Admisiones, Registro
y Control Académico**

Rectoral 0819 de 2026: Solamente debes realizar la inscripción, generar el recibo pero no deberás realizar pago adicional.

Para pagos por consignación, recuerde imprimir el recibo de pago en impresora láser. Las opciones de pago autorizadas por la Universidad del Cauca son las siguientes:

PSE (Pagos Seguros en línea) por nuestra plataforma GOU

<https://pagosonline.sirec.unicauca.edu.co/search/>

Banco Popular

Banco de Bogotá

Banco Davivienda

Puntos de recaudo SUPERGIROS

Banco de Occidente. Si se encuentra en las siguientes ciudades: Popayán, Santander de Quilichao, Cali, Neiva, Florencia, Medellín o Barranquilla, puede pagar con su tarjeta de crédito o débito del Banco de Occidente).



**¡AVISO IMPORTANTE!
RECAUDOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Nota: Los **CORRESPONSALES DEL BANCO DE BOGOTÁ NO** están autorizados para hacer recaudos de la Universidad del Cauca. Por favor, evite realizar sus pagos a través de este medio.

Utilice únicamente los canales oficiales aquí listados.
Gracias.

1. Taquillas del Banco de Occidente (Sede Central/Sucursales)
2. Portal Web Unicauca (Pagos en línea)

Es responsabilidad del aspirante verificar el estado de su inscripción una vez realizado el pago en la entidad bancaria o a través del pago en línea, ingresando a tu cuenta de inscripción, en el menú **“Mis Inscripciones”**

1.6. RECEPCIÓN DOCUMENTAL PARA ACREDITACIÓN DE MODALIDAD O CASO ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN: en los siguientes botones encontrarás los formatos con los documentos correspondientes para cada modalidad de inscripción

[Formato
PA-GA-4.2-FOR-35
Casos
Especiales](#)

[Formato
PA-GA-4.2-FOR-36
Modalidades
Diferenciales](#)

Deberás entregar tus **documentos de manera virtual**, por medio de la herramienta que se habilitará y se informará previamente a las fechas de recepción, las cuales están establecidas del **19 y 20 de agosto de 2026**.

Realizar la entrega de documentos por medio del formulario de Google, no exime la responsabilidad de allegar los documentos en físico dentro de las fechas que la División de Admisiones le indique, una vez inicie clases y conforme se solicita en el formato (copia o en original cada documento).



1.7. PRUEBAS ADICIONALES PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE ARTES Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES:

Si tu inscripción es en los programas de **Licenciatura en Etnoeducación y Ciencias Sociales - Guapi** o del área musical (**Dirección de Banda**), deberás presentar la prueba de aptitud entre los días **12 de agosto de 2026** y para ello, antes de diligenciar tu registro debes tener en cuenta el procedimiento que se indica en **LA GUIA PARA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA**, establecida por cada programa.

Nota Importante: Si los documentos que entregas no coinciden con los datos registrados en la plataforma de inscripciones, **no se verificarán** y, por lo tanto, **perderás el cupo** en caso de ser admitido o no podrás continuar en el proceso de admisión si tienes la condición de aspirante en lista de espera.

2. ETAPA DE SELECCIÓN

Para saber si eres admitido(a) debes consultar la primera lista que será publicada el día **18 de agosto de 2026**, en la página web institucional. La Universidad utilizará como mecanismos de comunicación con el aspirante, la página [web institucional](#) y el correo electrónico registrado en el aplicativo de inscripciones.

2.1. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Universidad del Cauca publicará una primera lista de admitidos el **18 de agosto de 2026**. La publicación identificará a la totalidad de aspirantes, clasificados así:

ADMITIDOS: Se clasificarán como admitidos los aspirantes que de conformidad a las disposiciones previstas en el [Acuerdo Académico 013 de 2018](#) cumplan con los requisitos de admisión y se ubiquen en los primeros lugares de la lista, hasta completar el número de cupos ofrecidos por cada programa.

LISTA DE ESPERA: Se clasificarán en lista de espera los aspirantes ubicados en orden descendente y en estricto orden de puntaje después del último admitido a cada programa académico. La clasificación en esta lista no significa la asignación de la condición de admitido de manera inmediata, ésta quedará supeditada a la liberación de cupos que se surta como consecuencia de la no realización de matrícula financiera en los términos establecidos en el calendario del proceso de admisión de los admitidos a los que se les han asignado los cupos ofrecidos. [Acuerdo Académico 013 de 2018](#).

Si posterior a la publicación de la segunda lista de admitidos, un aspirante es admitido a su prioridad 1, deberá realizar el pago de la matrícula financiera y tramitar el reintegro correspondiente a su otra prioridad.

En caso de liberación de cupos por los admitidos que no completan el proceso de matrícula financiera en las fechas establecidas en el Calendario de Admisiones, la asignación de los cupos en lista de espera se hará en orden descendente y en estricto orden de puntaje, después del último admitido a cada programa académico, hasta completar el número de cupos ofrecidos por el programa académico.

Los aspirantes clasificados en lista de espera deberán entregar los mismos documentos requeridos para los aspirantes admitidos en primera lista, ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico, dentro de las fechas indicadas en el calendario del proceso de admisión.

- **NO ADMITIDOS:** Se clasificarán como no admitidos los aspirantes que no cumplan con los requisitos de admisión previstos en el reglamento del Proceso de Inscripción y Admisión.
- **ADMITIDOS A PRIORIDAD 1:** Se clasificarán como aspirantes admitidos a prioridad 1 a los aspirantes que cumplieron con los requisitos de admisión en los dos programas a los cuales se inscribieron pero que en atención a lo previsto en el artículo 24 del [Acuerdo Académico 013 de 2018](#), la Universidad sólo le asigna la condición de admitidos en el programa diligenciado como prioritario; es decir, en el programa que el aspirante haya ubicado en la posición número uno al momento de la inscripción.
- **EXCLUIDOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:** Se clasificarán como excluidos del proceso de admisión los aspirantes que:
 - Registren información falsa, inexacta o incorrecta en las etapas del proceso de inscripción y admisión.
 - Se inscriban al proceso de admisión sin cumplir con el puntaje mínimo de admisión.
 - Por inconsistencias derivadas de la verificación de información a que se refiere el artículo 25 del Reglamento Estudiantil.

La exclusión del proceso de admisión se generará sin que deba mediar acto administrativo que así lo disponga y se aplicará sin perjuicio de las acciones disciplinarias o legales que se puedan derivar.

2.2. PROCESO DE MATRÍCULA.

El proceso de matrícula se rige por las disposiciones previstas en el Acuerdo 002 de 1988, Acuerdo Superior 049 de 1988 y Acuerdo 035 de 2019.

NOTA: Si un admitido ya es estudiante en uno de los programas de Pregrado, sólo podrá cursar los dos programas al mismo tiempo, siempre y cuando haya aprobado el 60% de los créditos en el primer programa (Artículo 11 Acuerdo 002 de 1988); en caso de no cumplir este requisito, NO podrá realizar el proceso de matrícula académica a través de SIMCA en el programa antiguo.

Para continuar con el proceso de ingreso a la Universidad del Cauca, los aspirantes que hayan sido ADMITIDOS deberán cumplir, en su orden, con las dos (2) etapas obligatorias que comprende la MATRÍCULA (académica y financiera).

MATRÍCULA ACADÉMICA: Una vez publicada primera lista (**18 de agosto de 2026**), los aspirantes admitidos y quienes se encuentren como aspirantes en lista de espera, deben ENTREGAR LOS DOCUMENTOS PARA MATRICULA en las mismas fechas (**Entre el 19 y 20 de agosto 2026**).

CONDICIÓN DE ADMITIDO: Los aspirantes admitidos en las modalidades de inscripción a primer semestre, casos especiales, bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca, bachilleres normalistas, bachilleres con distinción Andrés Bello y PTIES, deberán realizar el siguiente proceso:

- **Descargar** el formato [PA-GA-4.2-FOR-6](#) “Documentos para Matrícula Programas de Pregrado V10”: (con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento.)
- **Diligenciar** el formato de matrícula y anexar en estricto orden los documentos que allí se enlistan.
- **Entregar los documentos.** Los admitidos deberán realizar la entrega de documentos de matrícula, por medio del formulario de Google cuyo enlace será enviado a su correo una vez se realice el pago de su matrícula financiera.



El aspirante podrá cargar los documentos de matrícula hasta el 20 de agosto de 2026 a las 11:59 am.

● PARA TENER EN CUENTA

Realizar la entrega de documentos por medio del formulario de Google, no exime la responsabilidad de allegar los documentos en físico dentro de las fechas que la División de Admisiones indique. Debe entregar documentos físicos, en el plazo establecido.

La recepción se realizará entre el **19 y 20 de agosto de 2026**. Terminada la revisión, si hay algún requerimiento, se enviará un único correo electrónico de notificación para solventar la información, de lo contrario no será verificada.

Una vez verificada la documentación podrás descargar el recibo para el pago correspondiente de inscripción.

CONDICIÓN DE ASPIRANTE EN LISTA DE ESPERA:



Los aspirantes en lista de espera de las modalidades inscripción a primer semestre, casos especiales, bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca, bachilleres normalistas, bachilleres con distinción Andrés Bello y PTIES, deberán realizar el siguiente proceso:

- **Descargar** el formato [PA-GA-4.2-FOR-25](#) “Documentos para Lista de Espera Programas de Pregrado V7.docx” (con las teclas ctrl + clic izquierdo sobre el nombre del documento).
- **Diligenciar** el formato de matrícula y anexar en estricto orden los documentos que allí se enlistan.
- **Entregar los documentos.** Los aspirantes en lista de espera pueden optar por realizar la entrega del formato indicado anteriormente y los documentos que en este se indican, bajo una (1) de las siguientes modalidades:

De forma virtual:

Los admitidos deben realizar la entrega de la documentación a través de formulario de Google.

El aspirante podrá cargar los documentos de matrícula hasta el **20 de agosto de 2026** a las 11:59 P.M.

PARA TENER EN CUENTA

Debes estar atento(a) de la publicación de segunda lista prevista en el calendario de admisiones para el **(25 de agosto de 2026)**, si revisada la lista te encuentras admitido(a), debes realizar el paso que se indica en el numeral 4 referenciado anteriormente para la CONDICIÓN DE ADMITIDO; es decir, debes ingresar a la plataforma de inscripciones, descargar el recibo de matrícula financiera y realizar el pago dentro de las fechas establecidas en el calendario de admisiones.

3. ETAPA DE MATRÍCULA FINANCIERA:

La matrícula financiera es el pago de derechos y otros valores complementarios a que haya lugar, dentro de las fechas establecidas en el calendario del proceso de admisión.

Los admitidos en primera lista deben pagar la matrícula financiera (**hasta el 20 de agosto de 2026**)

Los admitidos en segunda lista deben pagar la matrícula financiera (**hasta el 26 de agosto de 2026**)

La Universidad no otorga plazos adicionales para la entrega de documentos exigidos para la matrícula (**recibo de energía y valor pagado de mensualidad en el colegio**).

RECOMENDACIONES

- Revisar los requisitos de matrícula y con tiempo gestionar la expedición de todos los documentos, en especial tener en cuenta los tiempos de vacaciones en los colegios para la expedición de la constancia del valor pagado de mensualidad en el grado once, documentos exigido por la Universidad para la liquidación de matrícula financiera.
- Si no has obtenido tu diploma de bachiller a la fecha establecida en el calendario de admisión, para recepción de documentos, debes tramitar ante el colegio, el certificado que manifieste que ya aprobaste el grado once y sólo tienes pendiente la ceremonia de grado.

Una vez revisados y verificados tus documentos en la plataforma SIMCA, desde tu cuenta de inscripción podrás descargar el recibo de matrícula.

4. POLÍTICA DE GRATUIDAD

(LEY 2307 DE 2023 Y EL DECRETO 2271 DE 2023 Y EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL)

Para ser beneficiario(a) de la Política de Gratuidad en la Matrícula los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas relacionadas en el presente reglamento y registrado en el SNIES.
2. No tener título profesional universitario.
3. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
 - a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
 - b. Población indígena.
 - c. Población RROM.
 - d. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
 - e. Población víctima del conflicto.
 - f. Población con discapacidad.
 - g. Comunidades campesinas.
 - h. Población privada de la libertad.
 - i. Grupos A, B o C del SISBEN IV, en cualquiera de sus subgrupos.

Parágrafo. La pertenencia a los grupos poblacionales establecidos en el numeral 3 de este artículo se validará por las Instituciones de Educación Superior públicas así:

- El estrato socioeconómico de acuerdo con el recibo de servicio público de energía del núcleo familiar del estudiante.
- Las poblaciones indígenas, RROM, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mediante certificado expedido por el Ministerio del Interior.
- La población víctima del conflicto mediante la presentación del certificado del Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV.
- Las comunidades campesinas mediante la presentación del diploma de bachiller otorgado por una institución educativa ubicada en una zona rural del país clasificado por el Directorio Único Educativo -DUE.
- La población privada de la libertad, mediante la certificación expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
- SISBEN mediante la presentación del certificado del Departamento Nacional de Planeación.

5. NORMATIVIDAD

A continuación, se relacionan las normas Universitarias que regula el proceso de Inscripción, admisión y matrícula en la Universidad del Cauca y específicamente para el período académico 2026.2:



**División de
Admisiones, Registro
y Control Académico**

Acuerdo No. 002 de 1988, Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad del Cauca.

Acuerdo Académico 013 de 2018, Por medio del cual se reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado Extensión.

Acuerdo Académico 013 de 2022, Modifica parcialmente el Acuerdo Académico 013 de 2018, que reglamenta el Proceso de Inscripción, Admisión y Matrícula a los Programas de Pregrado-Popayán, Pregrado-Regionalización y Pregrado – Extensión.

Acuerdo Académico 003 de 2023, Por el cual se adicionan los artículos 32 A, 38 A y 48 A, al Acuerdo Académico 013 de 2018 y reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula a los programas sede Norte.

Acuerdo Académico 014 de 2024, Se aprueban los porcentajes de ponderación aplicables a cada una de las áreas que evalúa el Examen de **Estado ICFES Saber 11°** como criterio de selección para admisión a programas de pregrado Popayán y Regionalización.

Acuerdo Académico 015 de 2026, Establece el calendario de proceso de admisión a programas de pregrado en Popayán y Santander de Quilichao para el segundo periodo académico 2026.

Acuerdo Académico 016 de 2026, Consolidan los programas de pregrado y número de cupos que ofrecerá la Universidad del Cauca de los programas regulares, regionalizados y de extensión, así como los ponderados, oferta y cupos del programa Licenciatura en Etnoeducación y Ciencias Sociales – Guapi.

Para cualquier inquietud sobre el proceso de inscripción o en caso de requerir información adicional, la Universidad establece los siguientes medios de atención:

Correo electrónico admisionespregrado@unicauca.edu.co

De manera presencial en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, de lunes a jueves de 8:00 a:m a 12:00 m y de 2:00 p:m a 5:00 p:m y viernes de 8:00 a:m a 12:00 m y de 2:00 p:m a 4:00 p: m.

Línea WhatsApp: **3136643334**



www.unicauca.edu.co

